

ORDENANZA N° 154/1988.-Autorizando al D.E. para adquirir por Licitación Pública elementos de electricidad para mantenimiento de alumbrado público / en el Departamento , - - - - -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

O R D E N A :

Artículo 1°-Autorízase al Departamento Ejecutivo para adquirir por el sistema de Licitación Pública, los siguientes elementos con destino a mantenimiento del Alumbrado Público en el Departamento:

- 50 lámparas mezcladoras de 150 Wts.-
- 50 lámparas mercurio de 400 Wts.-
- 50 lámparas mercurio de 250 Wts.-
- 20 balastos 250 Wts.-
- 20 balastos 400 Wts.-
- 20 electrofíticos de 16 M.F.D.-
- 20 electrofíticos de 25 M.F.D.-
- 10 células fotocontrol 10 amp.c/u .-
- 10 bobinas p/constatores Siemens tamaño 4,220 v.-
- 10 bobinas p/constatores Siemens tamaño 4,380 v.-

Artículo 2°- El presente llamado deberá encuadrarse a las disposiciones del Pliego de Condiciones confeccionado al efecto y normas legales vigentes para el caso .-

Artículo 3°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Ordenanzas .-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MZA., A TRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.- - -


SECRETARÍA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPAL DE SANTA ROSA

SECRETARÍA
CONCEJO DELIBERANTE


SEVCCINO D. BERNARDI
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa (Mza.)